DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSER/0041

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Expediente:

Titulo: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA BAILABLES EN UNA SALA DE BAILE DE SEPTIEMBRE DE 2025 A DICIEMBRE DE 2026

Departamento: KULTURA ETA HEZKUNTZA
CULTURA Y EDUCACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA BAILABLES EN UNA SALA DE BAILE DE SEPTIEMBRE DE 2025 A DICIEMBRE DE 2026

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de una empresa para la Organización y Realización de Bailables en una sala de baile durante los fines de semana desde el 20 de septiembre de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2026, excepto la temporada de verano.

OBJETIVOS

- Facilitar un espacio para el desarrollo personal y social a través de la práctica del baile
- Potenciar la autoestima y favorecer la autonomía.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPAMIENTO:

- El programa se desarrollará en un espacio accesible tanto interior como exterior, adecuado y acondicionado como discoteca para desarrollar la actividad.
- Deberá tener vigente y actualizada la licencia de actividad clasificada de discoteca, sala de fiesta o sala de baile, así como la licencia de apertura.
- El espacio estará ubicado en una zona céntrica de la ciudad y bien comunicada, para favorecer el acceso del público. A no más de 1 km de la plaza de España
- El espacio deberá tener una superficie mínima de 500 m² para garantizar un aforo cómodo superior a 400 personas
- El espacio tendrá disponible un servicio de barra de bar del cual podrán hacer uso los asistentes.

ACTIVIDAD:

- La música elegida para estas sesiones se amoldará a los gustos y necesidades del público asistente.
- El horario mínimo de cada sesión tendrá lugar entre las 19:00 horas y las 21:30 horas.
- Los asistentes como público abonarán una entrada con un precio máximo de 3,50 € por día a la empresa adjudicataria. A su vez, y cuando así lo soliciten, abonarán un precio máximo de 0,20 € por servicio de ropero a la misma empresa

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	NATIVIDAD RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA (Responsable de Programas Culturales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	RQ2D6U3SXAUE45TW66TKMBMFDA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/05/2025 13:40:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

RQ2D6U3SXAUE45TW66TKMBMFDA

TEMPORALIZACIÓN

Las fechas de realización serán los siguientes sábados y domingos comprendidos entre el 20 de septiembre de 2025 y el 27 de diciembre de 2026.

Año 2025
Septiembre: 20, 21, 27 y 28
Noviembre: 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30
Octubre: 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26
Diciembre: 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27, 28

Año 2026
Enero: 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31
Marzo: 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29
Mayo: 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31
Septiembre: 19, 20, 26 y 27
Noviembre: 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29
Febrero: 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28
Abril: 11, 12, 18, 19, 25 y 26
Junio: 6, 7, 13 y 14
Octubre: 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 2 y 31
Diciembre: 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27

Las fechas podrán ser modificadas en función de las necesidades de programación y/o imprevistos, siempre en coordinación con el Servicio de Cultura. En caso de modificación, se informará con una antelación mínima de un mes.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- La empresa se hará cargo de la recepción, acomodación, seguridad y atención a los asistentes a cada sesión
- La empresa se compromete a mantener el local en perfecto estado, tanto en la zona de baile como en la zona de servicios, respetando en todo momento la normativa vigente en materia de locales públicos y actividades recreativas que le sean de aplicación.
- La empresa deberá designar a una persona interlocutora para las coordinaciones con el Servicio de Cultura
- La empresa enviará mensualmente al servicio de Cultura informe indicando el número de asistentes a cada sesión y las incidencias que se hayan producido

INFORME FINAL

Una vez finalizado el contrato, la empresa adjudicataria deberá emitir un informe final de valoración, que remitirá al Servicio de Cultura. En él detallará los datos definitivos de participación, posibles desajustes respecto al proyecto inicial, incidencias, etc.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	NATIVIDAD RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA (Responsable de Programas Culturales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	RQ2D6U3SXAUE45TW66TKMBMFDA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/05/2025 13:40:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

RQ2D6U3SXAUE45TW66TKMBMFDA